



INSCRIPCIONES ABIERTAS

El Consejo de Educación apoya una variedad de programas educativos de alta calidad. Los estudiantes pueden asistir a la escuela del vecindario designada por el distrito (según la dirección de su hogar), o se pueden solicitar las inscripciones abiertas en otra escuela del vecindario, una escuela cuyo único enfoque es académico (cumple con los estándares del BVSD pero puede tener un plan de estudios o filosofía diferente) o una escuela autónoma (una escuela independiente dentro del distrito) en nuestro distrito escolar.

INFORMACIÓN GENERAL

- Antes de completar el proceso de inscripciones abiertas, los padres/tutores legales deben obtener información sobre la escuela a la que aplican para que estén informados sobre el programa. Las oportunidades para visitar y observar las escuelas se pueden programar comunicándose con cada oficina escolar individual.
- La aprobación de las inscripciones abiertas se basa en el espacio disponible, la programación y el personal en la escuela solicitada. Es posible que algunas escuelas/niveles de grado no tengan cupos disponibles. Cuando el número de solicitantes exceda el número de cupos disponibles, los estudiantes serán seleccionados por una lotería de selección aleatoria.
- Cuando un estudiante se ha inscrito en cualquier escuela bajo la política de inscripciones abiertas, esa escuela se convierte en la "escuela de asistencia" a través del grado más alto ofrecido en la escuela. Para regresar a la escuela del vecindario del distrito, se debe enviar una solicitud de inscripciones abiertas durante el período de inscripciones abiertas para el año siguiente. La aprobación se otorgará si hay un cupo disponible.
- Después de las inscripciones abiertas en una escuela primaria, secundaria o K-8, y completar el grado más alto en esa escuela, los estudiantes asistirán a la escuela del vecindario designada por el distrito a menos que se inscriban en otra escuela secundaria o preparatoria. Los estudiantes no reciben preferencia ni garantía cuando aplican en Inscripciones Abiertas a la escuela del siguiente nivel en el sistema alimentador.
- Los estudiantes que se inscriben en una escuela que no sea la escuela del vecindario designada por el distrito son responsables de su propio transporte. Si hay espacio disponible en una ruta de transporte existente, los padres/tutores legales pueden solicitar el

"transporte" comunicándose con la Oficina de Transporte del distrito al (720) 561-5120. Este proceso de petición ocurre después de que comienza el año escolar. Los padres/tutores legales deben solicitar cada año el espacio disponible para el transporte.

- Tergiversar su información será motivo suficiente para invalidar una solicitud de inscripciones abiertas.

PROCESO Y PLAZOS DE LAS INSCRIPCIONES ABIERTAS

1. Los padres/tutores legales deben completar el proceso de aplicación a más tardar a las 4:00 p.m. el día de la fecha límite indicada en el sitio web del distrito para ser incluidos en el proceso de selección de la lotería.
2. Los padres/tutores legales deben presentar su solicitud en línea. Se alienta a los padres que no tienen acceso en línea a usar las computadoras disponibles para este propósito en muchas escuelas, y en la oficina de Inscripciones Abiertas, durante la ventana de inscripciones abiertas que se anunciará en el sitio web del distrito. **Sólo se puede enviar una solicitud por niño (se eliminarán las solicitudes múltiples).**
3. El proceso de lotería se ejecuta en dos etapas secuenciales siguiendo las preferencias establecidas en este reglamento:
 - a. La primera lotería incluirá alumnos que viven dentro de los límites del distrito y alumnos que viven fuera del distrito si tienen un hermano que asiste a una escuela del BVSD (como se describe en la preferencia 2 a continuación) o un padre empleado por el distrito (como se describe en la preferencia 3 a continuación).
 - b. La segunda lotería incluirá estudiantes fuera del distrito para llenar cualquier cupo disponible después de la primera lotería.
4. La semana siguiente a la finalización de la lotería, se enviarán las notificaciones de aceptación o el estado de la lista de espera al grupo original de solicitantes que hayan aplicado de manera oportuna.
5. Si se envía una notificación de aceptación, los padres/tutores legales que deseen aceptar el puesto tienen 10 días calendario a partir del aviso de aceptación enviado por correo electrónico para:
 - a. Indicar su aceptación en el sistema en línea de inscripciones abiertas

Y, para los estudiantes nuevos o los que regresan después de un descanso en la inscripción,

- b. Completar el proceso de inscripción en línea y proporcionar cualquier documento de respaldo a la escuela aceptada. Se actualizará automáticamente la información de aquellos estudiantes inscritos actualmente en el BVSD.

El padre/tutor legal debe aceptar de inmediato la oferta y completar la inscripción en línea (si es necesario). De lo contrario, el estudiante perderá el cupo otorgado a través

del proceso de inscripciones abiertas.

6. Los padres/tutores legales que no reciban notificación de los resultados de la lotería, tienen 10 días calendario para comunicarse con la oficina de Inscripciones Abiertas.
7. Una vez que un estudiante haya sido aceptado en la primera opción, ya sea que acepte o rechace el puesto, el estudiante no será considerado para sus otras opciones en el proceso de inscripciones abiertas y no recibirá más notificaciones.
8. Las listas de espera se establecerán a partir de las solicitudes recibidas durante el período de inscripciones abiertas. Se enviará un correo electrónico o se llamará a los estudiantes de la lista de espera para llenar los puestos vacantes verificados, según esté disponible a partir de febrero y hasta agosto. Cualquier estudiante que no haya cumplido con la fecha límite de IA (inscripciones abiertas) puede enviar una solicitud de inscripciones abiertas antes del último día hábil de agosto para agregar el nombre del estudiante al final de una lista de espera establecida. Nota: El ciclo de inscripciones abiertas para Peak to Peak, Summit y Horizons está activo hasta el último día de septiembre.

INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES

- **Estudiantes con discapacidades:** Los estudiantes con un Plan Educativo Individualizado (IEP) activo tienen la misma oportunidad de inscribirse que sus compañeros típicos. En la solicitud de inscripciones abiertas no se pide información sobre el estado de discapacidad y se admite a todos los estudiantes mediante la lotería. Una vez que un estudiante haya sido admitido y complete el proceso de inscripción en línea, el Distrito Escolar convocará, según sea necesario, a un equipo del IEP para determinar si la escuela seleccionada puede ofrecer una educación pública apropiada y gratuita (FAPE).

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el departamento de Educación Especial al (720) 561-5155.

- **ELD:** Los modelos para brindar servicios de desarrollo del idioma inglés varían según la escuela. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el departamento de Desarrollo del Idioma Inglés al (720) 561-5073.
- **Elegibilidad para deportes y otras actividades:** De acuerdo con las pautas de la Asociación deportiva de las escuelas preparatorias de Colorado, un estudiante que ingrese a la escuela preparatoria por primera vez será elegible para todas las competiciones deportivas interescolares. Los estudiantes que se transfieran de escuela después de ingresar a la escuela preparatoria sin una mudanza calificada pueden poner en peligro la elegibilidad.

PREESCOLAR

Debido a los cambios en la ley de Colorado, el preescolar en todas las escuelas del BVSD tendrá algunas diferencias en 2023-2024. Tendremos más información disponible en enero de 2023.

PREFERENCIAS DE SELECCIÓN DE LA LOTERÍA DEL DISTRITO Y DE LA ESCUELA

Preferencias del Distrito:

Estas preferencias se aplican salvo que se indique lo contrario a continuación.

1. Aquellos estudiantes del distrito que se mudan fuera del área de asistencia escolar del vecindario designada por el distrito pero que permanecen en el distrito y desean permanecer en la escuela a la que el estudiante asiste actualmente.
2. Preferencias de los hermanos:
 - a. Un estudiante nuevo, ya sea que resida dentro o fuera del distrito, cuyo hermano haya asistido y asistirá a la escuela solicitada el año siguiente.
 - b. Un hermano de un estudiante que acepta la colocación durante el mismo período de inscripciones abiertas.

Nota: Cuando varios hermanos solicitan las inscripciones abiertas en la misma escuela y en el mismo orden de preferencia, se vincularán como hermanos en el proceso de la lotería.

3. Un estudiante de un empleado elegible, ya sea que resida dentro o fuera del distrito. Los empleados elegibles son aquellos que están en el nivel de beneficio para cada uno de sus respectivos grupos de empleados, es decir, 20 horas por semana o más para empleados clasificados y .50 FTE para empleados con licencia y profesionales/técnicos.
4. Los estudiantes del BVSD que deseen regresar a la escuela de su vecindario designada.
5. Alumnos que residen dentro de los límites del BVSD.
6. Los estudiantes actuales que se mudan fuera de los límites del BVSD y desean permanecer en la escuela a la que el estudiante asiste actualmente.
7. Alumnos que residen fuera de los límites del BVSD.

Escuela Comunitaria Montessori:

1. Preferencias de los hermanos según el proceso de selección del Distrito.
2. Ingresos familiares

Esta preferencia se aplica a los solicitantes del distrito que presenten una encuesta económica

opcional del año en curso como parte de su solicitud de inscripciones abiertas y califiquen como de bajos ingresos. Se proporcionan becas y transporte para el 20% de los niños calificados de kindergarten que asisten a kindergarten el día completo.

3. Una vez que se cumplan estas preferencias, se aplicará el proceso de selección regular.

Escuela de Estudios Integrados de la Comunidad de Boulder (BCSIS) y High Peaks:

1. Las preferencias de los hermanos se llevan a cabo según el proceso de selección regular.

2. Ingresos familiares

Esta preferencia se aplica a los solicitantes del distrito que presenten una encuesta económica opcional del año en curso como parte de su solicitud de inscripciones abiertas en línea, califiquen como de bajos ingresos y residan a 1 ½ milla del sitio escolar de Aurora 7 (consulte el mapa de BCSIS/High Peaks) hasta que el 20% de los niños calificados que ingresen a kindergarten estén inscritos.

3. Área geográfica

En caso de que no se llene el 20% de los puestos reservados para estudiantes de bajos ingresos, entonces los estudiantes elegibles para el estado de bajos ingresos que residen al sur de Colorado y al oeste de Cherryvale Rd y al este de 4th Ave. (consulte el mapa de BCSIS/High Peaks) hasta que esté inscrito el 20% de los estudiantes de bajos ingresos que califiquen para ingresar a kindergarten.

4. Una vez que se cumplan estas preferencias, se aplicará el proceso de selección regular.

Lafayette, Escuela Bilingüe Pioneer, Ryan y Sanchez:

Nota: La Escuela Bilingüe Pioneer es una escuela *Focus* (su único enfoque es académico) y sigue los procedimientos de las escuelas *Focus* con la adición de la preferencia geográfica a continuación. Lafayette, Ryan y Sanchez son Escuelas Centrales del Vecindario y siguen la preferencia del vecindario antes que la preferencia geográfica:

1. Las preferencias de los hermanos se llevan a cabo según el proceso de selección regular.

2. Área geográfica

Esta preferencia se aplica a los solicitantes que residen dentro de los límites de cualquiera de las escuelas Lafayette/Erie del BVSD; *es decir*, los límites de asistencia de cada escuela en Lafayette.

3. Una vez que se cumplan estas preferencias, se aplicará el proceso de selección regular.

Cuando se aplica a la Escuela Bilingüe Pioneer o el Programa de lenguaje dual de University Hill, los estudiantes nativos de habla inglesa en los grados 1 ° a 5 ° deben tener antecedentes

educativos en un programa bilingüe y serán evaluados por la escuela para determinar la idoneidad del programa antes de ser finalmente aceptados.

Escuela chárter Horizons K-8:

1. Los hijos de los empleados del cuerpo docente (empleados con licencia, no temporales) de un puesto del cuerpo docente con licencia de 0.25 F.T.E. o más, ya sea que residan dentro o fuera de los límites del BVSD.
2. Hermano de un estudiante que asiste y asistirá a Horizons el año siguiente.

-IGUAL preferencia con –

Los hijos de empleados en un puesto del cuerpo docente con licencia temporal a tiempo completo, temporal a tiempo parcial o temporal de trabajo compartido, con un contrato de un año de 0.25 F.T.E o más (ya sea que residan dentro o fuera de los límites del BVSD).

3. Hermano de un estudiante que es asignado en el año en curso.
4. Los hijos de empleados sin licencia en su segundo año consecutivo, o posterior, de empleo al 25% o más (es decir, más de 10 horas/semana), ya sea que residan dentro o fuera de los límites del BVSD.
5. Preferencia de ingresos familiares: los aplicantes del distrito que presenten una Encuesta de datos económicos familiares opcional del año en curso como parte de su solicitud de inscripciones abiertas en línea y califiquen como de bajos ingresos, hasta que el 25% del total de los espacios de inscripciones abiertas estén llenos de estudiantes de bajos ingresos.
6. Otras preferencias de la comunidad como ya se indicó en la Política JECC-R del BVSD.

NOTA: En caso de haber algún puesto vacante de inscripción en el momento del empleo, los hijos de un empleado con licencia pueden inscribirse de inmediato. Si no hay espacio disponible, el empleado esperará hasta el siguiente año escolar o el próximo espacio disponible.

Preferencias para la Escuela Chárter Peak to Peak:

(Las preferencias #1 a #5 son aplicables ya sea que un estudiante resida dentro o fuera de los límites del BVSD).

1. Los hijos de maestros, administradores y consejeros que son empleados de Peak to Peak. Esta preferencia excluye a los hijos de la (s) persona(s) que ocupan únicamente un puesto sustituto en Peak to Peak.
2. Los hijos del personal que no sean maestros, administradores y consejeros, que estén empleados en Peak to Peak por un mínimo de 10 horas por semana. Esta preferencia excluye a los hijos de personas que ocupan únicamente un puesto sustituto en Peak to Peak. El

personal que ejerza esta preferencia debe permanecer en sus puestos hasta el final del año escolar en el que se complete la solicitud de inscripciones abiertas.

3. Los hermanos de los alumnos que asisten a Peak to Peak durante el período de solicitud de inscripciones abiertas y asistirán a Peak to Peak el próximo año escolar.
4. Los hermanos de los estudiantes que actualmente son mayores durante el período de inscripciones abiertas.
5. Los hermanos de los estudiantes que han sido seleccionados para ser admitidos en Peak to Peak.
6. Ingreso familiar: esta preferencia se aplica a los solicitantes del distrito que presenten una Encuesta de datos económicos familiares opcional como parte de su solicitud de inscripciones abiertas en línea y califiquen como de bajos ingresos, hasta que el 20% de los estudiantes calificados que ingresen a K-12º grado estén inscritos.
7. Un estudiante residente, que aplica durante el período de inscripciones abiertas, se coloca en la lista de espera, no se le ofrece la admisión antes del próximo período de lotería y vuelve a solicitar la admisión en el período de inscripciones abiertas inmediatamente sucesivo.
8. Hijos de exalumnos: hijos de padres/tutores legales residentes que se graduaron de Peak to Peak.
9. Alumnos que viven dentro de los límites del BVSD.
10. Los estudiantes que viven fuera de los límites del BVSD que han solicitado previamente a Peak to Peak, se colocan en la lista de espera, no se les ofrece la admisión antes del próximo período de lotería y vuelven a solicitar la admisión en el período de inscripciones abiertas inmediatamente sucesivo.
11. Alumnos que viven fuera de los límites del BVSD.

Preferencias para Summit Charter:

1. Hijos de organizadores escolares y de directores actuales y anteriores.
2. Los hijos de los maestros y el personal actual de Summit que residen dentro o fuera del Distrito.
3. Los hermanos de los estudiantes del distrito actualmente inscritos y los graduados de Summit (completaron el octavo grado en Summit), incluidos los que fueron aceptados

en la lotería actual.

4. Ingreso familiar: esta preferencia se aplica a los solicitantes del distrito para sexto grado que presenten una encuesta económica opcional del año en curso como parte de su solicitud de inscripciones abiertas en línea y califiquen como de bajos ingresos, hasta que estén inscritos el 10% de los estudiantes calificados que ingresen a sexto grado.
5. Estudiante del distrito con solicitud previa (un estudiante que fue colocado en la lista de espera y rechazó la oportunidad de inscribirse en Summit no es elegible para esta prioridad).
6. Alumnos que residen dentro de los límites del BVSD.
7. Hermano fuera del distrito del estudiante actual de Summit o de un ex graduado de Summit.
8. Estudiantes fuera del distrito.

Final del archivo: JECC-R